BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MARTES, 11 DE OCTUBRE DE 1983

NÚM. 231

DEPOSITO LEGAL LE - 1—1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.
Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 ciceros.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Jefatura Provincial de los Servicios de INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte: IAT 797.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Suministros y Manufacturas de Alija, S. A. (S. U. M. A. S. A.), con domicilio en León, Santa Clara, núm. 2.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Alija de la Ribera, Carretera de León a Villarroañe, margen derecha.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la nave industrial.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 13,2 kV. (20 kV.), con conductor de al-ac. de 54,6 mm2. (LA-54), aisladores de vidrio ESA (E-70/127) en cadenas de tres elementos y apoyos de hormigón armado con entronque en la línea de Iberduero, S. A. y término en un centro de transformación de tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 160 KVA., tensiones 13,2/20 kV/398-230 V., que se instalará en terrenos de la Sociedad peticionaria situados en la margen derecha de la Carretera de León a Villarroañe en el término municipal de Villaturiel, en su anejo de Alija de la Ribera.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.088.446 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Jefatura Provincial de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en calle Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 30 de septiembre de 1983. El Jefe Provincial de los Servicios acctal., José Luis Calvo de Celis.

5588 Núm. 3970.—1.800 ptas.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Dirección General de Obras Hidráulicas

COMISARIA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

C - 8179.

Nombre del peticionario.—Comunidad de Regantes de Carretera de la Estación, Valcabo del Páramo (León).

Clase de aprovechamiento.—Riegos.

Cantidad de agua que se pide.—12,49 l/seg.

Corriente de donde ha de derivarse.—Río Orbigo.

Términos municipales en que radicarán las obras.—Roperuelos del Páramo (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle Santuario, 6, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 28 de septiembre de 1983. — El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.

5589 Núm. 3995.—1.800 ptas.

Administracion Municipal

Ayuntamiento de
Astorga

El Ayuntamiento por acuerdo de Sesión Plenaria de fecha 28 6 83, instruye expediente de cesión gratuita al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de una parcela de terreno, sita en la Avenida de las Murallas, de esta ciudad, de unos 3.255 m.² de superficie, cuyos lindes son:

Norte, terrenos destinados a vial (Travesía de la C/ Alcalde Carro Verdejo; Sur, Avenida de las Murallas; Este, Paulino Martínez Rodríguez; Oeste, Hros. de D. Antonio Herrero.

La finca referida, está calificada como bien de propios en el Inventario Municipal, siendo el título de adquisición del Ayuntamiento el de Cesión Obligatoria, consecuencia de la ejecución del Plan Parcial 3.ª fase 1.ª etapa que desarrolla el suelo calificado como urbanizable programado.

La finca se cede al Estado para la construcción de una estación de autobuses. Su valor estimado es de pesetas 2.406.000.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el art. 96, apartado G del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Astorga, a 30 de septiembre de 1983. El Alcalde (ilegible).

5608 Núm. 3984—990 ptas

***

Por D. Vicente Rebaque Rodríguez, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de «Taller de chapistería del automóvil e instalación eléctrica», en la calle Real, núm. 5 de Valdeviejas, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Astorga, a 29 de septiembre de 1983. El Alcalde (ilegible).

5609 Núm. 4005.—630 ptas

***

Por D. Luciano González Alvarez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Bar, categoría 4.ª, en la calle José M.ª Goy, 5, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Astorga, a 29 de septiembre de 1983. El Alcalde (ilegible).

5610 Núm. 4004.—600 ptas.

Ayuntamiento de
Páramo del Sil

Aprobadas que han sido por este Ayuntamiento Memorias Valoradas para las obras de: Alcantarillado de los Barrios de "La Puntiga" y "La Ermita" de Páramo del Sil. Ampliación alcantarillado de Anllarinos. Ampliación alcantarillado entre Villamartín del Sil y Matarrosa. Y ampliación de la plaza pública de Sorbeda del Sil, a efectos de que puedan ser examinadas y formular contra las mismas las reclamaciones que los interesados estimen pertinentes, se anuncia su exposición pública por espacio de ocho días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Se encuentran en la Secretaría General y su examen puede hacerse en horas de nueve a trece en días hábiles.

Páramo del Sil, 29 de septiembre de 1983.—El Alcalde (ilegible).

***

El Ayuntamiento de Páramo del Sil convoca subasta para la adjudicación de la obra siguiente:

Alcantarillado de los Barrios de "La Puntiga" y "La Ermita" de Páramo del Sil-Alcantarillado de Anllarinos-Ampliación alcantarillado entre Villamartín del Sil y Matarrosa-Ampliación de la plaza pública de Sorbeda, con arreglo a los siguientes datos:

1.º—*Reclamaciones contra el pliego:* Pueden formularse en el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.º—*Objeto*: La contratación y ejecución de la obra relacionada anteriormente, estará sujeta a las Memorias Valoradas que obran en el expediente.

3.º—*Duración del contrato:* La ejecución de las obras se efectuará en el plazo de tres meses y el plazo de garantía se fija en un año a partir de la recepción provisional.

4.º—*Tipo*: El tipo a la baja es de 3.986.663 pesetas.

5.º—*Pagos*: Se efectuarán contra certificaciones aprobadas en forma y con cargo al presupuesto ordinario.

6.º—*Oficina donde está de manifiesto el expediente*: En la Secretaría General del Ayuntamiento.

7.º—*Garantías*: La fianza provisional se fija en 150.000 pesetas y la definitiva se fija en los porcentajes del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º—*Modelo de proposición*: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo: D. ....., actuando en nombre propio (o en nombre y representación de ....., según acredita con poder bastanteado), cuyo Documento N. I. es el núm. ....., enterado del Pliego de Condiciones de la subasta de la obra de alcantarillado de los Barrios "La Puntiga" y "La Ermita" de Páramo del Sil-ampliación alcantarillado de Anllarinos-ampliación alcantarillado entre Villamartín y Matarrosa-ampliación plaza pública de Sorbeda del Sil, se compromete a realizar las obras con arreglo al citado Pliego y al expresado proyecto en la cantidad de ..... (en letra). (Lugar, fecha y firma).

9.º—*Plazo, lugar y horas de presentación de plicas*: Se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Registro General del Ayuntamiento, sito en Casa Consistorial, de 9 a 13 horas.

10.—*Apertura de plicas*: Se efectuará en la Casa Consistorial a las 18 horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas.

En Páramo del Sil a 29 de septiembre de 1983.—El Alcalde (ilegible).

5557 Núm. 3964. - 3.030 ptas.

Ayuntamiento de
Castrocontrigo

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se halla expuesto al público el expediente de cambio de calificación jurídica del Edificio de la Casa Consistorial, actualmente calificado como bien de dominio público, que será destinado a realizar una permuta con la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Castrocontrigo, con la calificación jurídica de bien de propios.

Cuantos tengan interés en el asunto: pueden examinar el expediente y aducir lo que estimaren procedente, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de examen y admisión de alegaciones: Un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento, cualquier día hábil durante las horas de oficina.

C) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Castrocontrigo, a 30 de septiembre de 1983.—El Alcalde (ilegible).

5600 Núm. 4012.—870 ptas.

Ayuntamiento de Palacios del Sil

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, aprobó el Presupuesto Ordinario para este ejercicio, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS		Pesetas
	A) *Operaciones corrientes*	
1.	Impuestos directos	1.170.000
2.	Impuestos indirectos	910 800
3.	Tasas y otros ingresos	1.429 000
4.	Transferencias corrientes	5.977.200
5.	Ingresos patrimoniales	10.000
	B) *Operaciones de capital*	
7.	Transferencias de capital	4.003 000
9.	Variación de pasivos financieros	4 500 000
	TOTAL	18.000.000

GASTOS		
	A) *Operaciones corrientes*	
1.	Remuneraciones del personal	4.810.246
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	4.211.300
3.	Intereses	218.454
4.	Transferencias corrientes	70.000
	B) *Operaciones de capital*	
6.	Inversiones reales	7.190.000
9.	Variación de pasivos financieros	1.500 000
	TOTAL	18.000.000

Cuya aprobación se entiende definitiva si no se formularan reclamaciones, a cuyo efecto se abre periodo de exposición pública (artículo 14 Ley 40/81) por plazo de quince días hábiles, durante el cual se podrá examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Palacios del Sil, a 30 de septiembre de 1983.—El Alcalde (ilegible).

5604 Núm. 3981.—1.575 ptas.

Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1983, por un importe de 10.500.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS		Pesetas
	A) *Operaciones corrientes*	
1.	Impuestos directos	4.588.000
2.	Impuestos indirectos	905.000
3.	Tasas y otros ingresos	1.180 000
4	Transferencias corrientes	3.302.000
5.	Ingresos patrimoniales	500.000
	B) *Operaciones de capital*	
6.	Enajenación de inversiones reales	
7.	Transferencias de capital	
8.	Variación de activos financieros	25.000
9.	Variación de pasivos financieros	
	TOTAL	10.500.000

GASTOS		
	A) *Operaciones corrientes*	
1.	Remuneraciones del personal	5.629.200
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	2.100.000
3.	Intereses	
4	Transferencias corrientes	137.000
	B) *Operaciones de capital*	
6.	Inversiones reales	1.108 800
7.	Transferencias de capital	1.500.000
8.	Variación de activos financieros	25.000
9.	Variación de pasivos financieros	
	TOTAL	10.500.000

En Santovenia de la Valdoncina, a 30 de septiembre de 1983.—El Alcalde (ilegible).

5644 Núm. 4021.—1.530 ptas.

Ayuntamiento de Trabadelo

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 26 de agosto de 1983, con el voto favorable de 6 Concejales de los 7 que forman esta Corporación, a la que han asistido 6 Concejales y han votado seis, ha sido aprobado definitivamente el Presupuesto Ordinario para 1983, con las con signaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos (Art. 14-2 de la Ley 40/1981).

GASTOS		Pesetas
1.	Remuneraciones del personal	1.166.428
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	855.000
3.	Intereses	
4.	Transferencias corrientes	694.000
6.	Inversiones reales	2.684.572
7.	Transferencias de capital	
8.	Variación de activos financieros	
9.	Variación de pasivos financieros	
	TOTAL	5.400.000

INGRESOS		
1.	Impuestos directos	402.037
2.	Impuestos indirectos	346.414
3.	Tasas y otros ingresos	1.531.270
4.	Transferencias corrientes	2.627.848
5.	Ingresos patrimoniales	172.431
6.	Enajenación de inversiones reales	
7.	Transferencias de capital	320.000
8.	Variación de activos financieros	
9.	Variación de pasivos financieros	
	TOTAL	5.400.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Trabadelo, a 24 de septiembre de 1983.—El Alcalde (ilegible).

5502 Núm. 3912.—1.665 ptas.

Ayuntamiento de Villamejil

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1983, por un importe de 6 924.500 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS		Pesetas
	A) *Operaciones corrientes*	
1.	Impuestos directos	1.447.397
2.	Impuestos indirectos	659 788
3.	Tasas y otros ingresos	73.045
4.	Transferencias corrientes	4.619.270
5.	Ingresos patrimoniales	125.000
	B) *Operaciones de capital*	
6.	Enajenación de inversiones reales	
7.	Transferencias de capital	
8.	Variación de activos financieros	
9.	Variación de pasivos financieros	
	TOTAL	6.924.500

GASTOS		
	A) *Operaciones corrientes*	
1.	Remuneraciones del personal	4.249.893
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.440.000
3.	Intereses	
4.	Transferencias corrientes	69.245
	B) *Operaciones de capital*	
6.	Inversiones reales	838.003
7.	Transferencias de capital	
8.	Variación de activos financieros	
9.	Variación de pasivos financieros	327.359
	TOTAL GASTOS	6.924.500

En Villamejil, 5 de septiembre de 1983.—El Alcalde (ilegible).

5549 Núm. 3946.—1.530 ptas.

Ayuntamiento de Igüeña

Por el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión celebrada el 24 9-83, fue aprobado por unanimidad de los asistentes el Proyecto de «Afirmado y Asfaltado del CV de Tremor de Arriba a Murias de Ponjos por Espina de Tremor», redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Isidro Balboa Franganillo, y cuyo presupuesto total asciende a 50.123.179 pesetas.

El documento de referencia queda expuesto al público, mediante el presente anuncio, en la Secretaría Municipal, durante quince días hábiles, al objeto de poder ser examinado y formular reclamaciones.

Igüeña a 27 de septiembre de 1983. El Tte. Alcalde (ilegible).

5596 Núm. 4010.—630 ptas

***

La Junta Vecinal de Espina de Tremor, en público concejo celebrado el 18-08 83, aprobó por unanimidad los siguientes documentos:

A.—Ordenanza de prestación personal y de transportes.

B.—Estatuto-Reglamento de participación Vecinal en el Concejo.

Los anteriores documentos se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de la Junta Vecinal, durante quince días hábiles, al objeto de ser examinados y presentar reclamaciones, si transcurrido este plazo no se han formulado reclamaciones, se entenderán aprobados definitivamente sin necesidad de ulterior acuerdo.

Igüeña a 27 de septiembre de 1983. El Tte. Alcalde, (ilegible).

5596 Núm. 4008.—630 ptas.

***

Por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión celebrada el 24 09-83, se fijaron las asignaciones a percibir por los miembros electivos del Ayuntamiento de la manera siguiente:

Porcentaje del Presupuesto Ordinario, 3 %.

Sr. Alcalde-Presidente 25.000 pesetas mensuales.

Por asistencia a Sesiones de Pleno y Comisión Municipal Permanente, 3.000 ptas. p. s.

Por asistencia a reuniones de Comisiones Informativas, 1.000 ptas. p. r.

Delegados Municipales, 10.000 pesetas anuales.

Lo que se hace público, mediante el presente anuncio, a los efectos prevenidos en el Real Decreto 1531/79 de 22 de junio.

Igüeña a 26 de septiembre de 1983. El Tte. Alcalde (ilegible).

5596 Núm. 4009.—720 ptas.

Ayuntamiento de Villares de Orbigo

De conformidad con lo dispuesto por el art. 1.º del Real Decreto 1531 de 22 de junio de 1979, se expone al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento y por el plazo de 15 días hábiles, el acuerdo adoptado por la Corporación Municipal el día 27 de septiembre de 1983 referido al señalamiento de las cantidades a percibir por cada uno de los miembros electivos de la misma en concepto de asignaciones y gastos de representación.

La cantidad a distribuir es la de 475.000 pesetas que representa el cinco por ciento del presupuesto ordinario del actual ejercicio, y se realiza la distribución en la siguiente forma:

Al Sr. Alcalde-Presidente 95.000 pesetas anuales.

A cada uno de los Señores Concejales, la cantidad 47.500 pesetas anuales.

Villares de Orbigo a 29 de septiembre de 1983.—El Alcalde, M. Blanco.

5602 Núm. 4011.—780 ptas.

Ayuntamiento de Valderrey

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión del 20 de agosto de 1983, acordó asignar a los miembros electivos del mismo las siguientes asignaciones para 1983:

Al Sr. Alcalde por gastos de representación la cantidad de 50.000 pesetas anuales.

A los demás miembros electivos, es decir, los señores Concejales percibirán una dieta de 2.000 pesetas por cada asistencia que justifiquen a sesiones del Pleno o Comisiones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1531/79 de 22 de junio.

Valderrey, a 24 de septiembre de 1983.—El Alcalde (ilegible).

5544 Núm. 3974.—600 ptas.

Ayuntamiento de Los Barrios de Luna

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento los siguientes documentos, se hallan expuestos al público por término de 15 días al objeto de que sean examinados y presentar reclamaciones:

Ordenanza fiscal sobre impuesto municipal de circulación de vehículos.

Ordenanza fiscal sobre licencias urbanísticas.

Ordenanza fiscal sobre gastos suntuarios por entrada en sociedades.

Los Barrios de Luna, a 3-X-1983.—El Alcalde (ilegible).

5643 Núm. 3999.—510 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Luengos de los Oteros

Aprobado por esta Junta Vecinal de mi Presidencia la prórroga del presupuesto ordinario de 1982 para el ejercicio de 1983, se expone al público el expediente, en el domicilio del señor Presidente de esta Junta, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se formularen por cualquier interesado, de conformidad en lo que disponen los artículos 683 y siguientes de la Ley de Régimen Local y 194-4 del Reglamento de Haciendas Locales.

Luengos de los Oteros, a 29 de septiembre de 1983.—El Presidente (ilegible).

5613 Núm. 4022.—540 ptas.

Junta Vecinal de Santas Martas

Aprobado por esta Junta Vecinal la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1982, así como inicialmente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1983, se anuncia que están de manifiesto al público en el domicilio del Sr. Presidente por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Junta, cuyo Pleno resolverá en el plazo de 30 días, transcurridos los cuales sin resolución se entenderá denegadas.

Santas Martas 24 de septiembre de 1983.—El Presidente (ilegible),

5614 Núm. 4023.—540 ptas.

Junta Vecinal de Malillos de los Oteros

Aprobado por esta Junta Vecinal de mi Presidencia la prórroga del presupuesto ordinario de 1982, para el ejercicio de 1983, se expone al público el expediente, en el domicilio del señor Presidente de esta Juta, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se formularen por cualquier interesado, de conformidad en lo que disponen los artículos 683 y siguientes de la Ley de Régimen Local y 194 4 del Reglamento de Haciendas Locales.

Malillos de los Oteros, a 29 de septiembre de 1983.—El Presidente (ilegible).

5616 Núm. 4024.—540 ptas.

Administracion de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
VALLADOLID

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 491 de 1983, por el Procurador don José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de don José Vázquez Alonso, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León, de 27 de junio de 1983, que desestimó la reclamación núm. 199 de 1982 interpuesta contra liquidaciones del Impuesto Municipal sobre Solares sobre cuarenta y tres parcelas situadas en la Urbanización "Patricia", de Ponferrada.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Nicolás Martín Ferreras.

5618 **Núm. 3997.—1.170 ptas.**

Juzgado de Primera Instancia
número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo número 345/81, promovido por D. Angel Carballo Sánchez, representado por el Procurador Sr. Glez. Varas, contra D. Francisco López González y don Isaías Alvarez Rey, sobre reclamación de cantidad.

En cuyos autos he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados y ello por segunda vez, término de ocho días y en el precio de su valoración, con rebaja del 25 %.

Una plancha de asado a gas, marca Sttipeer, modelo L-5. Valorada en 20.000 pts.

Un botellero frigorífico marca Brau, modelo BV-80-1.500, de acero inoxidable n.º 75-A2-7047 F.—Valorado en 60.000 pts.

Un molino dosificador de café marca Visacren, modelo Junior II, número 6569.—Valorado en 10.000 pts.

Una máquina lavavajillas, marca Electrobar, modelo S.N A.C.K. número 10323.—Valorado en 70.000 pts.

El acto del remate tendrá lugar en la sala de audiecia de este Juzgado —Palacio de Justicia—, el día veintitrés de noviembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 % del tipo inicial, que será el de tasación con rebaja del 25 %; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las 2/3 partes del avalúo. Y por último que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a 26 de septiembre de 1983.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

5562 **Num. 3954.—1.470 ptas.**

***

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo número 738/82, promovido por el Banco Español de Crédito, S. A., representado por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra D. Alvaro Roca de Togores Bustos, sobre reclamación de cantidad.

En cuyos autos, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados como de la propiedad del demandado, y ello por primera vez, término de 20 días y en el precio de su valoración.

Hacienda casa Grande de Asprillas, en partido de Balla Alta, de 27 hectáreas 10 a. 84 ca., dentro de cuya cabida se ha construido un edificio de planta baja que comprende dos viviendas independientes que ocupan en conjunto 142 m/2 y 48 dm/2, siendo estas dos viviendas de renta limitada. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Elche n.º 2, al libro 391, de Sta. M.ª., folio 185, finca 16.465 triplicado, inscripción 8.ª. Valor estimado de la finca 54.216.800 pts. y valor estimado del edificio 13.525.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia—, el día treinta de noviembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 % del tipo inicial, que será el de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las 2/3 partes del avalúo; que la certificación de cargas ha sido aportada a autos, pudiendo ser examinada los días y horas hábiles; que los bienes han sido tasados por su valor sin tenerse en cuenta carga alguna y que aprobado el remate se practicará liquidación de cargas, si las hubiere, que se rebajarán del precio.—Y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a 30 de septiembre de 1983.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

5619 **Num. 3989.—1.770 ptas.**

***

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo número 288/82, promovido por Maquinaria y Automoción, S. A., representada por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra D. Manuel Ríos Hidalgo, sobre reclamación de cantidad.

En cuyos autos he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, y ello por primera vez, término de 8 días, y en el precio de su valoración.

Un tractor Ebro, con cabina, modelo 6080, con matrícula LE-06741-VE. Valorado en 315.000 pts.

Una pala marca El León, modelo 700 BL-ER. Valorada en 75.000 pts.

Un arado reversible marca Gema. Valorado en 60.000 pts.

Una rueda de aricar, marca A. Morán. Valorada en 15.000 pts.

El acto del remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia—, el día treinta de noviembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 % del tipo inicial, que será el de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las 2/3 partes del avalúo. Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a 28 de septiembre de 1983.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

5620 **Núm. 3988.—1.290 ptas.**

***

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo número 529/83, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra D. Jaime Alonso Ovejero, sobre reclamación de 5.149.276 pesetas de principal y

1.500.000 pts. más calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos se acuerda el embargo de los bienes que a continuación se describirán, sin hacer previamente el requerimiento de pago prevenido, por ignorarse el paradero, citándole de remate y concediéndole el término de 9 días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, haciendo constar que en Secretaría tiene las copias a su disposición. Los bienes que se declaran embargados se describen así:

1.—Una cámara frigorífica, con sus motores y cuadro eléctrico, instalada en la nave de la Entidad Alcoa, S. L., sita en la 2.ª Travesía del Ponjal, de San Andrés del Rabanedo (León).

2.—Una empaquetadora marca Mini-Pack, F. M. 75, adquirida a la Empresa Soretrac, S. A., de Irún (Guipúzcoa).

3.—Una etiquetadora marca Epelsa, modelo C-421 F, adquirida a la Empresa García Rodríguez y Hnos., de León.

4.—Una sierra cortadora marca Mainca, modelo CCH2000.

5.—Dos arcones de congelación marca Freezer, de quinientos litros de capacidad cada uno.

6.—Mamparas, instalaciones, mobiliario y enseres de oficina.

7.—Una máquina de escribir, marca Olivetti, modelo Lettera 35.

8.—Una máquina contable marca Olivetti.

9.—Una máquina sumadora marca Concord, modelo 220PD.

10.—Cinco calculadoras manuales de varias marcas.

11.—Los derechos de arrendamiento y traspaso de una nave sita en San Andrés del Rabanedo (León), 2.ª Travesía del Ponjal, s/n., cuyo contrato figura a nombre de Alcoa, S. L., por la que satisface una renta mensual de 20.500 pesetas, siendo el propietario don Lucio Rodríguez de Paz, vecino de San Andrés del Rabanedo, a la calle Jesús Nazareno, sin número.

12.—Una furgoneta marca Sava J-415, matrícula LE-4656-F.

13.—Idem modelo J-4, matrícula LE-4790-C.

14.—Idem modelo 415, matrícula LE-5468-H.

15.—Idem modelo J-4, matrícula LE-1689-B.

16.—Un automóvil, marca Citroen, matrícula LE-9258-G.

Y para que tenga lugar lo acordado expido el presente en León a 29 de septiembre de 1983.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

5652 **Núm. 4016.—2.430 ptas**

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don Juan Alvarez de Mon Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ordinario de mayor cuantía con el número 140/76-S, a instancia de la Entidad "Palacio de Arganza, S. A.", con domicilio social en Villafranca del Bierzo, representada por el Procurador don Francisco González Martínez, contra don Manuel Filgueiras Castelo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de La Coruña, representado por el Procurador don Avelino Fernández García, sobre reclamación de cantidad, cuantía pesetas 1.273.156,17, en el que se ha acordado sacar a subasta, por vez primera, término de veinte días, los bienes que se reseñarán y por el precio de su tasación, habiéndose señalado a tal fin el día dieciséis de noviembre próximo a las doce horas en la sala de audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA:

Unico: El derecho de traspaso y arriendo del bajo de la casa núm. 37, hoy 39, de la calle Francisco Catoira de La Coruña. Valorado en quinientas mil pesetas (500.000 pesetas).

Dado en Ponferrada a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Juan Alvarez de Mon Pérez.—El Secretario (ilegible).

5646 **Núm. 4019.—1.560 ptas.**

Juzgado de Instrucción número dos de Ponferrada

Requisitoria

Angel Rodríguez Parra, de 20 años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Miguel y de Adela, natural de Fuentesnuevas-Ponferrada, domiciliado últimamente en Ponferrada, c/ Estafeta, 34-5.º, por el delito de utilización ilegítima de vehículo motor, en Proc. Especial, núm. 3 del año 1983, comparecerá bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el término de diez días ante este Juzgado al objeto de constituirse en prisión.

Dada en Ponferrada, veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—José-Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario, Abel-Manuel Bustillo Juncal.

5647 **Núm. 4020.—630 ptas.**

Juzgado de la Caja de Recluta número 761 de León

Requisitoria

Demetrio Argibay Seco, hijo de Carlos y de Encarnación, natural de Sancedo, provincia de León, de veinte años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro 730 milímetros, domiciliado últimamente en Arcade-Soutomaior (Pontevedra), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 761 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de esta Caja de Recluta ante el Juez Instructor D. José M.ª Fernández Olmedo, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

León, a 29 de septiembre de 1983. El Juez Instructor (ilegible). 5585

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE VALLADOLID

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número uno de Valladolid y su provincia, D. Enrique Míguez Alvarellos, por el presente se notifica a la Empresa Luis Arias, en ignorado paradero, la sentencia de fecha 10 de septiembre de 1983, cuyo fallo copiado literalmente dice así: "Que sin entrar en el fondo del asunto, debo declarar y declaro la incompetencia por razón del territorio de esta Magistratura para conocer de la demanda interpuesta por Antonio Blanco García contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Empresa Antracitas de La Granja, S. A. y Luis Arias. Prevéngase a las partes que contra esta sentencia cabe el recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, pudiendo anunciar el propósito de entablar el mismo, por comparecencia o por escrito, en los cinco días siguientes al de la notificación de la presente, debiendo en tal momento el recurrente designar Letrado que lo interponga; en el supuesto de que el recurrente sea un trabajador declarado pobre, si no hace en dicho momento el nombramiento de Letrado, se le hará de oficio".

Dado en Valladolid, a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Magistrado de Trabajo, Enrique Míguez Alvarellos. 5570

estatal, 722.907 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 1.084.361 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Sahagún.

—Certificación núm. 3, obras de "Pavimentación de calles y una plaza en San Millán de los Caballeros", por importe de 2.634.616 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 526.903 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 790.355 ptas. y el resto al Ayuntamiento de San Millán de los Caballeros.

—Certificación núm. 3, obras de "Abastecimiento de agua y red de alcantarillado en Santa María del Monte de Cea", por importe de 350.328 pesetas, de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 105.098 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 157.647 ptas. y el resto al Ayuntamiento beneficiado.

—Certificación núm. 4, obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Villacintor", por importe de 492.612 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 147.784 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 221.675 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Santa María del Monte de Cea.

—Certificación núm. 2, obras de "Pavimentación de calles en Soto, 1.ª fase, Huerga, Sta. Colomba y Oteruelo de la Vega", por importe de 3.497.221 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 610.868 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 916.302 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Soto de la Vega.

—Certificación núm. 4, obras de "Abastecimiento de agua y saneamiento de Pradilla —1.ª fase—", por importe de 1.050.007 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 200.065 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 300.097 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Toreno.

—Certificación núm. 6, obras de "Construcción de la Casa Consistorial en Quintana de Rueda —1.ª fase—", por importe de 574.745 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 114.949 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 172.424 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Valdepolo.

—Certificación núm. 1, obras de "Ampliación captación agua para abastecimiento de Laguna de Somoza", por importe de 1.710.287 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 342.057 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 513.086 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Val de San Lorenzo.

—Certificación liquidación de las obras de "Cerramiento de estación depuradora de aguas residuales en Val de San Lorenzo", por importe de 23.904 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 11 de octubre de 1983. 3379

—Certificación núm. 1, obras de "Ensanche y mejora del firme del camino de La Herrería de Llamas a Castrillo de Cabrera —1.ª fase—", por importe de 2.125.235 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 959.899 ptas. y el resto por préstamo obtenido del Banco.

—Certificación núm. 1, obras de "Pavimentación del camino de acceso al Barrio de Abajo en Lomba", por importe de 1.360.298 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 489.707 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 734.561 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Benuza.

—Certificación núm. 1, obras de "Afirmado del camino de Villar del Yermo a la carretera de Mayorga a Astorga", por importe de 2.681.734 pesetas, de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 591.559 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 887.339 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Bercianos del Páramo.

—Certificación núm. 2, obras de "Alcantarillado de La Chana", por importe de 1.956.323 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 391.265 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 586.897 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Borrenes.

—Certificación núm. 1, obras de "Alcantarillado en La Campaña", por importe de 1.256.529 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 251.306 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 376.959 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Carucedo.

—Certificación núm. 2 y última de las obras de "Mejora de la red de B. T. y C. T. en Castrotierra de Valmadrigal", por importe de 3.915.958 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 783.192 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 1.174.787 ptas., a la empresa suministradora, 978.989 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Castrotierra de Valmadrigal.

—Certificación núm. 3, obras de "Abastecimiento y saneamiento de Corcos", por importe de 2.488.363 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 746.509 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 1.119.764 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Cebanico.

—Certificación núm. 2, obras de "Abastecimiento de agua de Corullón", por importe de 836.116 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 301.002 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 451.503 ptas. y el resto al Ayuntamiento beneficiario.

—Certificación núm. 3, obras de "Abastecimiento de agua de Corullón", por importe de 442.827 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 159.418 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 239.126 ptas. y el resto al Ayuntamiento beneficiario.

—Certificación núm. 2, obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado en Cascantes", por importe de 2.356.396 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 471.279 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 706.919 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Cuadros.

—Certificación núm. 5, obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Villar de Mazarife", por importe de 1.952.064 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 351.372 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 527.057 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Chozas de Abajo.

—Certificación núm. 4, obras de "Segunda fase de ampliación de núcleo pavimentado en Fresno de la Vega", por importe de 4.078.947 pesetas, de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 815.789 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 1.223.684 ptas. y el resto al Ayuntamiento beneficiario.

—Certificación núm. 1, obras de "Pavimentación de calles en Grajal de Campos —1.ª fase—", por importe de 7.705.291 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 1.541.058 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 2.311.587 ptas. y el resto al Ayuntamiento beneficiario.

—Certificación núm. 2, obras de "Explanación y obras de fábrica del C. V. de Boeza a Quintana de Fuseros", por importe de 4.554.978 pesetas, de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 841.395 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 1.262.093 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Igüeña.

—Certificación núm. 3, obras de "Pavimentación de calles y encintado de aceras en Laguna Dalga", por importe de 2.478.799 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 282.397 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 423.595 ptas. y el resto al Ayuntamiento beneficiario.

—Certificación núm. 1, obras de "Reparación y ampliación del cementerio en Laguna Dalga", por importe de 576.107 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 104.514 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 156.770 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Laguna Dalga.

—Certificación núm. 5, obras de "Construcción de aceras en travesías N-601 y LE-211", por importe de 118.054 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 18.888 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 28.333 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas.

—Certificación núm. 1, obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado al camino de Llamillas en el Barrio de la Vega, de Noceda", por importe de 435.881 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 87.176 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 130.764 ptas. y el resto al Ayuntamiento beneficiario.

—Certificación núm. 2, obras de "Construcción Casa Consistorial en Noceda —1.ª fase—", por importe de 1.166.424 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 233.285 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 349.927 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Noceda.

—Certificación liquidación de las obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado en Fuentes de los Oteros", por importe de 280.964 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 14.508 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 21.761 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Pajares de los Oteros.

—Certificación núm. 5 y final de las obras de "Construcción Casa Consistorial en Palacios de la Valduerna", por importe de 950.441 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 190.088 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 285.132 ptas. y el resto al Ayuntamiento beneficiario.

—Certificación núm. 4, obras de "Redes de distribución y alcantarillado de Fuentes Nuevas —1.ª fase—", por importe de 2.196.506 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 439.101 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 658.652 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Ponferrada.

—Certificación núm. 7, obras de "Abastecimiento y alcantarillado de Bonella", por importe de 447.142 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 160.971 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 241.457 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Riello.

—Certificación núm. 7, obras de "Abastecimiento y alcantarillado de La Urz", por importe de 667.533 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 240.313 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 360.467 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Riello.

—Certificación núm. 4, obras de "Estación depuradora de aguas residuales, nueva captación en el río Omaña, ramal abastecimiento-saneamiento en Riello", por importe de 1.915.389 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 689.540 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 1.034.310 ptas. y el resto al Ayuntamiento beneficiario.

—Certificación núm. 3, obras de "Pavimentación de calles, plazas y jardines en Sahagún (plaza de San Benito y otras)", por importe de 3.614.537 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención